

462
Pagos
Cobros

PROPIEDAD
Transmision
del 139 al 140
04 OCT-2001

REPUBLICA DE HONDURAS



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA

LA PROPIEDAD
del 139 al 140
del 139 al 140
del 139 al 140

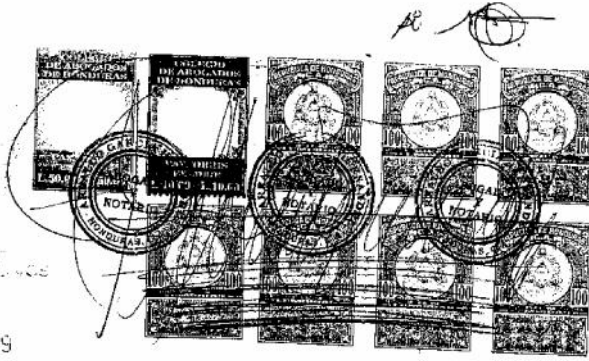
No. 1135

De: CONTRA VENTA INMUEBLE

Otorgada por: RAMIREZ CORDOBA INVERSIONISTAS S. DE R.L. DE C.V.

A favor de: INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

AUTORIZADA POR EL NOTARIO
ARNALDO GARCIA
7 DE SEPTIEMBRE DE 2001



0629179

TESTIMONIO

INSTRUMENTO NUMERO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO (1135). En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete dias de Septiembre de Dos Mil Uno, ante mi, ARNALDO GARCIA Abogado y Notario de este domicilio miembro inscrito del Colegio de Abogados de Honduras bajo número 822 y cédula Tributaria A9N1CNF comparecen personalmente MIRIAM MARTHA ESPERANZA RAMIREZ CORDOBA DE LOPEZ casada, Perito Mercantil y Contadora Pública en su condición de Gerente General de la Empresa Mercantil denominada RAMIREZ CORDOBA INVERSIONISTAS S. DE R.L. DE C.V. según consta en su Escritura Pública Constitutiva autorizada por el Notario ARMANDO TOME, el quince de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita con el número 64 Tomo 206 del Registro de Comerciantes Sociales de este Departamento, MIRIAM CORDOBA DE RAMIREZ, soltera por viudez, Maestra de Enseñanza Primaria Urbana y OLGA MARDNA JOYA SIERRA, casada, en su condición de Gerente General del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, el cual es un ente autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio según consta en el Decreto Legislativo Numero Ciento Diez y Ocho de fecha Catorce de Diciembre de Mil Novecientos Sesenta y Ocho el cual he tenido a la vista, con facultades suficientes para este acto, como consta en Acuerdo Presidencial Numero 025 de fecha siete de Febrero de Mil Novecientos Noventa y Cuatro, ratificada en su cargo según consta en sesión del Consejo Directivo del Instituto Hondureño de Antropología e Historia celebrada el día diez y ocho de Febrero de 1998, según Acta Número 327, Punto 8.2, todas mayores de edad, hondureñas y de este domicilio, y quienes asegurando hallarse en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontaneamente manifiestan: PRIMERO: MIRIAM MARTHA ESPERANZA RAMIREZ CORDOBA DE LOPEZ declara: Que su representada la Empresa RAMIREZ CORDOBA INVERSIONISTAS S. DE R.L. DE C.V. es nuda propietaria de un terreno Identificado como fracción del Lote número 1-B que se desprende de otro de mayor

0304 0505

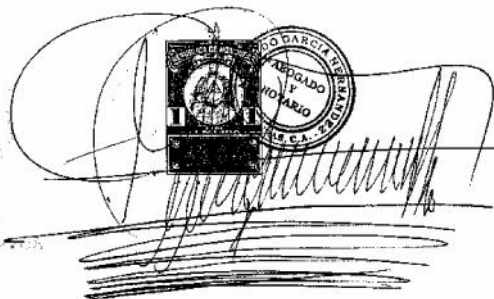
extensión y que está situado en el Barrio Buena Vista, Barrio La Concordia de esta ciudad, con Clave Catastral No.02019059 y que este inmueble tiene una extensión superficial de OCHOCIENTAS VARAS CUADRADAS CON TREINTA Y SIETE CENTESIMAS DE VARA CUADRADA (800.37V2), conforme el plano levantado por el Ingeniero Marco Antonio Lopez Soto, miembro inscrito en el colegio de Ingenieros Civiles de Honduras bajo número 1179, con los siguientes límites y dimensiones: al NORTE: Con propiedad que fue de Don Roberto Zacapa, mediando callejón privado con curva de tres metros (3Mts) de tangente, recta de seis metros sesenta y cinco centímetros (6.65Mts) y curva que subtienden tres cuerdas de nueve metros cincuenta y cinco centímetros (9.55Mts), cinco metros noventa centímetros (5.90Mts) y otra de quince centímetros (0.15Mts) hasta colindar con propiedad de JOSEFA JANETT MUÑOZ REYES; al SUR: Con propiedad de NOEMI MARLY RAMIREZ CORDOBA DE APLICANO, con veinte y uno metros (21Mts) siguiendo la línea de pared propia de la Señora Ramírez Cordoba de Aplicano; al ESTE: Con parte del mismo lote propiedad de RAMIREZ CORDOBA INVERSIONISTAS S. DE R.L. DE C.V., con diez metros cincuenta y cuatro centímetros (10.54Mts) y con propiedad de JOSEFA JANETT MUÑOZ REYES, con un metro treinta y uno centímetros (1.31Mts) formando una sola línea de once metros ochenta y cinco centímetros (11.85Mts), luego hacia el Oeste un metro (1.00Mts), después hacia el Norte cinco metros noventa centímetros (5.90Mts) y cuatro metros ochenta y cinco centímetros (4.85Mts) siguiendo los quiebres y líneas del muro medianero que se ubica en este rumbo, colindando estas últimas líneas con JOSEFA JANETT MUÑOZ REYES; al OESTE: Con propiedad de la Señora Mirtila Cordoba de Ramirez, calle Morelos de por medio con curva de tres metros (3.00Mts) de tangente y veintiseis metros (26Mts) en línea recta. Se encuentra construida una pared que rodea a la propiedad por los lados Norte y Oeste construida de piedra de cuña y bloques con sus correspondientes castillos de refuerzos, y un portón de malla ciclón en la esquina Nor-Oeste. Dicho inmueble lo hubo por compra que le

PROTECTORA CIVIL
CINCUENTA CENTAVOS
NOV 1998

Nº 0629179

hiciera a Mirtila Cordoba de Ramirez, mediante Escritura Pública Número Veintinueve (29) otorgada por el Abogado Hector Chavarria, con fecha 30 de Noviembre de 1998 inscrita con número 8 del Tomo 3054 en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este Departamento de Francisco Morazán. - **SEGUNDO:** Sigue manifestando MIRIAM MARTHA ESPERANZA RAMIREZ CORDOBA DE LOPEZ: Que de conformidad con la Escritura Pública número Veintinueve (29) otorgada por el Abogado y Notario Hector Chavarria e inscrita con número 8 del Tomo 3054 en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este Departamento Francisco Morazán a que alude la cláusula precedente, consta que el usufructo de la propiedad así documentada, lo conserva la Señora Mirtila Cordoba de Ramirez. - **TERCERO:** Continúa manifestando la señora MIRIAM MARTHA ESPERANZA RAMIREZ CORDOBA DE LOPEZ: Que conforme Contrato de Promesa de Venta número 002 de fecha Once de Diciembre del año Dos Mil (11/11/2000) pagado en abonos mensuales, quedando el Contrato perfeccionado y los recibos extendidos, haciendo constar que el Instituto Hondureño de Antropología e Historia, está en posesión de la Propiedad descrita, con conocimiento de la ubicación del terreno y las condiciones topográficas del mismo desde el Once de Diciembre del año Dos Mil, aceptando libremente las condiciones prometidas para la venta. - **CUARTO:** Expresan las Señoras MIRIAM MARTHA ESPERANZA RAMIREZ CORDOBA DE LOPEZ en su condición de Gerente General de la Empresa Mercantil denominada RAMIREZ CORDOBA INVERSIONISTAS S. DE R.L. DE C.V. y la Señora MIRTILA CORDOBA DE RAMIREZ en su condición personal: Que por tenerlo así convenido venden y transfieren real, pura y perfecta al Instituto Hondureño de Antropología e Historia representado por la señora OLGA MARINA JOYA SIERRA, el inmueble descrito en la Cláusula PRIMERO de esta Escritura Pública, por el convenido precio dividido de SEISCIENTOS MIL LEMPÍRAS (Lp.600,000.00), el cual se desglosa de la siguiente manera: La nuda propiedad se vende al Instituto Hondureño de Antropología e Historia por la cantidad de QUINIENTOS NOVENTA

Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS (L.p.599,999.00) y el Usufructo se traspasa por la cantidad de UN LEMPIRA EXACTO (L.p.1.00) lo que totaliza la suma de SEISCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.p.600,000.00); en consecuencia le transfieren al Instituto Hondureño de Antropología e Historia, el inmueble libre de todo gravamen, con toda su posesión, dominio, servidumbre, anexidades y demás derechos reales inherentes, obligándose MIRIAM MARTHA ESPERANZA RAMIREZ CORDOBA DE LOPEZ en su condición antes relacionada al saneamiento de esta venta en caso de evicción.- QUINTO: OLGA MARINA JOYA SIERRA, en su condición de Gerente General del Instituto Hondureño de Antropología e Historia declara: Que es cierta la venta relacionada y que en nombre del Instituto Hondureño de Antropología e Historia recibió a su entera satisfacción el inmueble vendido. Así lo dicen y otorgan y enteradas las otorgantes del Derecho que la ley les concede para leer por sí este instrumento, por su acuerdo procedi a darle lectura íntegra, cuyo contenido ratifican las otorgantes.- De todo lo cual, del conocimiento, edad, profesión y vecindario de las otorgantes, así como de haber tenido a la vista las tarjetas de identidad de las otorgantes por su orden y respectivamente así: tarjetas de identidad 0801-1945-02001, 0814-23-00012 y 0501-1953-02741. YO EL NOTARIO DOY FE (MIRIAM f) MERTILA CORDOBA DE RAMIREZ MARTHA ESPERANZA RAMIREZ CORDOBA DE LOPEZ (OLGA MARINA JOYA SIERRA (f)ARNALDO GARCIA.- SELLO NOTARIAL.-Se transcribe el documento que literalmente dice: "República de Honduras Secretaría de Finanzas. Dirección Ejecutiva de Ingresos. Recibo Oficial de Pago Recibo No.0706359 Periodo mes 09. Año 2001. R.T.N. GEFU4NR RAZON O DENOMINACION SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL. RAMIREZ CORDOYA INVERSIONISTAS S. DE R.L. DE C.V. Casa No. 1801, Calle y Avenida MORELOS, Barrio o Colonia, La CONCORDIA, Ciudad o Municipio, Tegucigalpa, Departamento, Francisco Morazán, Teléfono 237-30-92.TIPO DE IMPUESTO de Tradición. PROPIO COMPUTO.



0829167

IMPTO. ADICIONAL TASACION DE OFICIO. PLAN DE PAGO. PAGOS A CUENTA.

LUGAR Y FECHA, Tegucigalpa, M.D.C., 8 de Septiembre de 2001. Firma. RESUMEN DE

PAGO. IMPUESTO 18 Lp.24,000.00 MULTA 19. RECARGO 20. INTERESES 21

REPAROS Y OTRO (VEHICULOS) 22. TOTAL A PAGAR 23 Lp.24,000.00 CODIGO

BANCO 1727. FIRMA DEL CAJERO. Y a requerimiento de OLGA MARINA JOYA

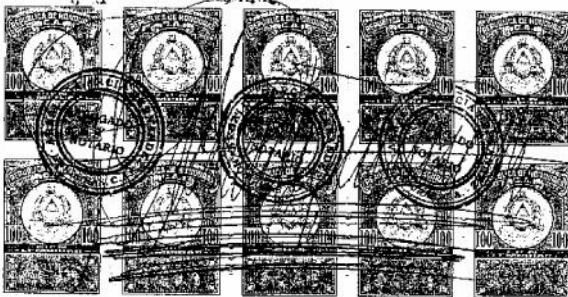
SIERRA, libro, sello y firmo esta primera copia, en papel sellado correspondiente y con los

timbres de Ley debidamente cancelados en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, la que

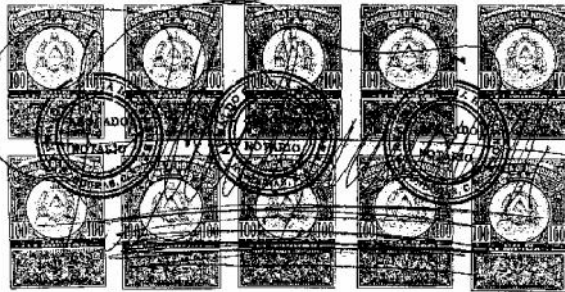
concuerdan con su original el que queda bajo el número preinserto de mi protocolo corriente de

instrumentos públicos del año dos mil uno. - YO EL NOTARIO DOY FE. L. F. MIRTELA CORDO-

BA DE RAMÍREZ. VALE



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
DE 10120 Miami
"Inscrito en el Libro Registro de Propiedad:
Hipotecas y Anotaciones Prepositivas bajo
N° 88 Tamo. 2008"
[Stamp: GO. MERCANTIL, AG. CANT. VEC., ANTOCO MORALE, CONTRA] [Signature]



Dec
100
134 4632
[Stamp: GO. MERCANTIL, AG. CANT. VEC., ANTOCO MORALE, CONTRA] [Signature]
04 OCT. 2001